

Al Director y a la Junta Directiva Escolar

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIRECCIÓN DEL DIRECTOR

Estimado Director y Estimados Miembros de la Junta Directiva Escolar,

La Sección 9528 de la ley Que Ningún Niño Quede Atrás (No Child Left Behind –NCLB por sus siglas en ingles) del 2001 requiere que las escuelas publicas hagan accesible la información privada de nuestras familias para el uso de reclutadores militares, al menos que por escrito decidamos no participar.

- Como padre, o apoderado estoy pidiendo que el nombre, dirección, número de teléfono o record escolar del siguiente estudiante no se haga público para el uso de las Fuerzas Armadas, reclutadores militares, o escuelas militares. (As a parent, I am requesting that the name, address, telephone number, or school record of the following student not be released to military recruiters).
- Como estudiante mayor de edad, pido que mi nombre, dirección, número de teléfono o record escolar no se haga público para el uso de las Fuerzas Armadas, reclutadores militares, o escuelas militares. (As a student, I am requesting that my name address, telephone number, or school record of the following student not be released to military recruiters).

NOMBRE DEL PADRE/APODERADO/ESTUDIANTE

NOMBRE DE LA ESCUELA

Sinceramente,

FIRMA

FECHA

NOMBRE

DIRECCIÓN

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL/ZIP

Atención: Algunos distritos escolares, entre ellos las ciudades de Nueva York y Chicago, permiten que los estudiantes mismos, aun siendo menores de edad llenen el formulario para pedir que su información no sea facilitada a las fuerzas armadas. Usted puede contactar el Director de su distrito escolar para averiguar si los estudiantes menores de edad en su área pueden hacer lo mismo.